

ACODECO multa por faltas al historial de Crédito

Más de 159 mil balboas en multas ha impuesto la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), por incumplimiento de la Ley 24 del 2002 (historial del crédito).

De enero a octubre del presente año, se han aplicado 102 multas a diferentes agentes económicos. Entre los principales motivos se encuentran 24 por no rectificar el historial, o sea los consumidores no estaban conformes con el dato que reflejaba el comportamiento de sus pagos; igualmente, 24 al no eliminar por prescripción (el dato reportado debe ser eliminado, tomando en cuenta que no se ha realizado pago alguno a la obligación desde hace 7 años del último pago realizado). También se destacan 19 multas por no eliminar observación de cuenta contra reserva: el consumidor mantiene una obligación en cartera castigada y está realizando los pagos correspondientes.

El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze recuerda que según la Ley 24 de 2002, esta entidad es la encargada de atender las quejas de los consumidores o clientes sobre el historial de crédito y de aplicar las respectivas sanciones a los agentes económicos que incumplan con lo establecido en dicha legislación.

Otros de los motivos de las multas impuestas por la ACODECO, ante incumplimiento del historial del crédito (Ley 24 de 2002), son 8 casos que no tiene relación comercial con el agente económico que lo reportó en la Apc; 8 multas por no rectificar saldo actual (los consumidores no estaban conformes con los datos reportados, que reflejaban sus saldos adeudados) y 7 casos porque se canceló la obligación y el agente económico se la mantenía como referencia activa.

Los bancos y financieras son los agentes económicos con más multas por incumplimiento del historial de crédito.

Multas por actividad

<i>Actividad</i>	<i>Multas</i>	<i>Monto (B/.)</i>
Banco	58	88,100.00
Financieras	15	19,000.00
Cooperativas	7	9,000.00
Distribuidoras e importadoras	5	9,000.00
Otras	5	8,000.00
Almacén de ropa y calzados	1	5,100.00
Agencia de cobro	2	4,500.00
Curso de ingles	2	4,000.00
Televisión por cable	2	4,000.00
Telefonía	1	3,000.00
Almacén de fertilizantes	1	2,000.00
Electrodoméstico/Equipos electrónicos	1	2,000.00
Mueblería (solo muebles)	1	1,000.00
Mueblería / equipo electrónico	1	1,000.00
Total	102	159,700.00

Los nombres de todos los agentes económicos sancionados por la ACODECO debido al incumplimiento de la Ley 24 de 22 mayo de 2002, modificada por la Ley 14 de 18 de mayo de 2006, "Que regula el servicio de información sobre Historial de Crédito de los consumidores o clientes", pueden visualizarse en el 'Tablero de Multas' de la página web www.acodeco.gob.pa.